

Número de la Entidad:		Período Evaluado:		FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS - FND		
				15 FEBRERO 2023		
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		100%		
<p>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p>						
<p>(¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / No proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	5	La entidad ha identificado y proyectado acciones de mejoramiento continuo, las cuales con el seguimiento y recomendaciones generadas desde el Sistema de Control Interno pueden ser fortalecidas con el compromiso de líderes y colaboradores de procesos. Se continúa trabajando con el fin de ser orientadores e impulsores de la mejora continua.				
<p>(¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos institucionales? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	5	Teniendo en cuenta que la mejora continua debe ser dinámica dentro de la gestión de una entidad, la FND identifica y propone a nivel de alta dirección aquellas situaciones o aspectos que pueden llegar a ser objeto de cambios o proyecciones para consolidación de la meta y el logro de objetivos institucionales.				
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una independencia (línea de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	5	La entidad dentro de su proyección de mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno ha identificado e implementado acciones tendientes a robustecer la gestión de control basadas en el seguimiento y la generación de recomendaciones a la alta dirección para fortalecer la gestión institucional. Como tercera línea de defensa propone acciones de mejora para que la gestión de la entidad y de sus procesos pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés y de su entorno.				
Componente	(¿El componente está presente y funcionando?)	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Fortalezas y/o Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Arbitraje de control	5	100%	<p>La FND, a través del Código de Integridad y la Resolución de la Entidad, promueve una cultura de transparencia y la probidad en su propio sector.</p> <p>El Código de Integridad y el Código de Ética de todos los miembros del Consejo Directivo, la Alta Dirección de la FND, los Trabajadores, en el momento de presentarse alguna o posición en la estructura organizacional de la entidad, deben ser sometidos a un proceso de selección de personal que incluya el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Ética y el Código de Integridad de la FND, en general, el todo persona natural o jurídica y, por ende, con acceso a la FND tenga o llegue a tener algún tipo de vínculo laboral, contractual o de representación.</p> <p>El Código de Ética y el Código de Integridad de la FND para su constante y permanente consulta por parte de todos nosotros, igualmente se publicará en la Web, con el fin de que puedan acceder al mismo, todas las personas que deseen tener algún tipo de vínculo con la FND. El contenido del presente Código podrá ser objeto de actualizaciones, conforme a las exigencias que en el servicio presenten ser realizadas en revisiones periódicas que se considere necesarias para garantizar que el Código se encuentre actualizado a la realidad de la FND y a los cambios que pudiera presentarse al interior de la misma, por modificaciones normativas, desmembramiento estratégico o cualquier otro factor.</p> <p>Realiza capacitaciones en el Código de Ética y el Código de Integridad de la FND.</p> <p>Dentro del plan de trabajo del proceso GPM se realizaron 45 capacitaciones virtuales a 55337 en los diferentes temas relacionados con los permisos y riesgos asociados a puestos de trabajo, prevención de accidentes, notificación de condiciones y actos inseguros, entre otros, se puede evidenciar que se dio cumplimiento al 100% de las actividades planificadas.</p> <p>Se evidencia la creación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el cual debe regirse cada dos años o en su defecto por Resolución N° 2013 de 1986 y el decreto 1072 de 2015, se realizó la elección de los representantes de los trabajadores para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la FND, este comité está conformado de 2023.</p> <p>Se evidencia la implementación del Comité de Convenciones Laborales en el cual se un grupo de representantes del empleador y de los colaboradores que ayudan a contribuir con mecanismos alternativos de prevención y solución de los posibles conflictos de esta índole de los trabajadores al interior de la FND.</p> <p>Este comité se rige según la Ley No 2020 de 2006 emanada del Ministerio de la Protección Social y las resoluciones No. 662 de 2012 y No. 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y el funcionamiento de los Comités de Convenciones Laborales de las entidades públicas y privadas.</p> <p>Dentro del plan de trabajo anual del SG, se realizó la planificación de capacitación para 2023 en los diferentes temas relacionados con los permisos y riesgos asociados a puestos de trabajo, prevención de accidentes, notificación de condiciones y actos inseguros, entre otros, se puede evidenciar que se dio cumplimiento al 100% de las actividades planificadas.</p> <p>Se cuenta con un Plan de Bienestar Anual que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Bienestar Social: Fiestas familiares. 2. Bienestar Gestión de Conocimiento – Capacitación: Inducción, Formación Corporativa, Plan de Incentivos en competencias blandas y duras y DNTT 3. Bienestar de Transmisión Organizacional: Código de Integridad, Círculos Organizacionales, Evaluación de Desempeño. <p>A. Además, se evidencia que se tienen definidos los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y se expresan de conformidad con la Política del Sistema Integrado de Gestión, se sancionó una política, está habida firmada, fue difundida a todos los procesos de la entidad y está asociada a todos los colaboradores y demás partes interesadas. La Política Integrada de Gestión asegura, proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir las lesiones y el deterioro de la salud.</p>	100%		100%
Fundación de riesgos	5	100%	<p>Se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los insumos y recursos necesarios para el mapeo y control permanente de los riesgos para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND.</p> <p>De una sola vez los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se realizó las acciones adelantadas por la Alta Dirección, el Control Interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en el Mapa de Riesgos, que los permitiera el cumplimiento puntual y/o total a las actividades preparadas para la vigencia.</p> <p>La administración del riesgo es un proceso continuo, dinámico y permanente que se realiza en función de las condiciones cambiantes de los servidores, en un ejercicio de autocontrol, posibilita el logro de los objetivos institucionales de una manera efectiva, identificando las oportunidades de mejora y las amenazas que pueden impedir el logro de los resultados propuestos, articulados al modelo integral de planeación y control GPM, mediante este seguimiento se busca establecer las estrategias para la gestión de riesgos que permitan consolidar, promover y fortalecer la transparencia y la cultura de autocontrol y prevención, entre permitiendo anticipar los riesgos, mejorando la comunicación e impacto, dando cumplimiento a los procesos y permitiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. El cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en el alcance de los resultados que impactan a la sociedad. 2. El cumplimiento de normas. 3. El cuidado y protección de las actives y demás información. 4. El uso eficiente y eficaz de los recursos. 5. El mejoramiento de los procesos. 6. El aumento de la confianza de los diferentes grupos de interés. 	100%		100%
Actividades de control	5	100%	<p>Se continúa con las actividades de control de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Comités Directivos: Evaluando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyen con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 2. Auditorías: Realizando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyen con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 3. Auditorías: Realizando los resultados de las auditorías realizadas por los órganos de control interno y externo que contribuyen con la efectividad del Sistema de Control Interno en la FND. 4. Tener en cuenta los cambios en la conformidad vigente aplicables a los procesos y procedimientos internos. 5. Continuar con la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) de la FND lograda en lo evidenciado en el contexto de pertinencia pronunciarse en lo que respecta la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) en relación con los parámetros de mayor impacto por la Oficina Asesora de Planeación y el subsector por Control Interno, lo que genera mejoramiento en la prestación de los servicios, en aras de proporcionar a los diferentes áreas de la entidad. 6. Coordinación con las áreas responsables para la implementación del MIPG, la Oficina de Planeación deberá estudiar la viabilidad de las actividades planificadas en los planes de acción, con el fin de generar resultados, para que se evidencie la efectividad del Sistema de Control Interno, que fortalezca la toma de decisiones en materia de gestión institucional, formación y gestión de los públicos de gestión y desempeño. 7. Tener cuenta la referencia a la Gestión del Riesgo y a que la identificación de amenazas, obstáculos y oportunidades. Aumenta las posibilidades de alcanzar los objetivos. Los procesos que tengan más seguimiento controlarse según con sus objetivos. 8. Continuar con los ajustes de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Dentro del seguimiento que se realizó a la identificación y gestión de los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la FND de menor gestión se observó un gran compromiso y apoyo de la Alta Dirección en la gestión, proporcionando los insumos y recursos necesarios para el mapeo y control permanente de los riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2023, así como el compromiso y disposición con los procesos y sus líderes, para dar cumplimiento a las acciones implementadas en el Mapa de Riesgos Institucional, en aras de prevenir situaciones que afecten los objetivos de la FND. 9. De una sola vez los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión de la FND y se realizó las acciones adelantadas por la Alta Dirección, el Control Interno, para acompañamiento y monitoreo a las áreas de la institución para las actividades de actualización y seguimiento por los procesos a los riesgos y oportunidades identificados en el Mapa de Riesgos, que los permitiera el cumplimiento puntual y/o total a las actividades preparadas para la vigencia. 10. Realizar seguimiento a los planes operativos, revisar la actualización de manuales y procedimientos, verificando los puntos de control para lograr alcanzar las metas y los objetivos institucionales. 11. El Plan operativo fue formulado para la vigencia 2023 por los diferentes procesos de la FND, esto ha reportado los gestiones de acuerdo con lo proyectado. 	100%		100%
Información y comunicación	5	70%	<p>El propósito, es garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos, para este fin se requiere contar con canales de comunicación sociales, como son: redes sociales, prensa, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, asegure el flujo de información en todas las dimensiones con calidad y oportunidad.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento efectuado por esta Oficina se puede establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La FND viene dando cumplimiento a las directrices impartidas por el MTC en la implementación de la Política de Gobierno Digital, teniendo un avance del 88%, el embargo, se debe continuar por parte de la Oficina Asesora de Planeación como responsable de manejar la implementación a través del control de gestión y desarrollo, mesa de trabajo, para estructurar todos los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías, estrategias para el desarrollo de las políticas del MIPG (Sistema Digital y seguridad digital). 2. Siguiendo la línea de gobierno digital la FND ha alcanzado en el segundo semestre un mayor porcentaje de actividades cumplidas que en el primer semestre, se tiene un índice del 80%, los servicios digitales se prestan al interior y fuera de la entidad desde un 100% de cumplimiento, la seguridad de la información tiene un cumplimiento del 90%, así mismo gobierno digital que abarca de satisfacción es sumamente gratificante al empoderamiento que la entidad ha ido teniendo en un portal de digital de servicios de Estrategia del MTC en gobierno digital, la púa de administración del riesgo y el conjunto de facilidades web con las que cuenta el sitio electrónico de la FND en su web site. 3. La información suministrada por la FND a través de la página web, cumple con la Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014 corrigiendo el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental de tener todas las personas para conocer de la existencia y acceder a la información pública o poseer o bajo control de los sujetos obligados, la Página Web de la FND cuenta con las características propias de un buen sitio web, incluyendo: 1. Eficacia informativa: los contenidos son de calidad, esta visualmente más atractiva; la velocidad de carga se ha optimizado, se respalda al cargo de información es aún mejor. 2. La navegación está más cómoda para el usuario con la nueva disposición de pantalla que presenta en su navegación y vitrina de información donde se incluye informe de vacanación, sala de prensa, Gobernación y acción, entre otros. 3. Se observa que los cambios generados a la página web de la FND, lo está convirtiendo en una página más corporativa. <p>7. En cuanto al cargo de información en el botón de transparencia, ha venido cumpliendo de acuerdo con el esquema de publicación que exige la mesa de cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. La FND, cuenta con canales de comunicación identificados, apropiados donde se difunde información sobre los políticos, el direccionamiento estratégico, capacitaciones, la planeación y los resultados de gestión de entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad. 2. La FND viene aplicando la política de gestión documental y dando cumplimiento al programa de gestión documental - PGD, dando aplicación a la Ley 596 2000, con el fin, de garantizar la conservación y preservación de la Oficina de Control Interno- realiza seguimiento a: 1. El establecido en las políticas de la FND, para el cumplimiento de sus objetivos 2. Plan anticorrupción y atención al ciudadano 3. Continuidad y actualización del programa anual de auditorías. 4. Revisión periódica de control, para evitar la materialización de riesgos en la entidad. 5. PGD/SI. 6. Plan operativo en forma trimestral 7. Planes de mejoramiento, para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integre las acciones de mejoramiento que busquen fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control, así como la evaluaciones de la Oficina de control interno y las autoevaluaciones realizadas. 8. Política de Gobierno Digital y seguridad digital 9. Seguimiento a la matriz ITA 10. Seguimiento al manejo de los recursos de los fondos de caja menor 11. Evaluación al sistema de control interno contable 12. Auditorías al SG 13. Auditorías proceso contable, presupuesto 	70%		70%
Monitoreo	5	100%	<p>La Oficina de Control Interno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar Auditorías técnicas, administrativas, actividades y operacionales no contempladas en el Programa Anual de Auditorías, cuando lo determine el Director Ejecutivo o las directrices de la entidad. 2. La revisión periódica de los controles permite realizar una valoración del riesgo más acertada, forma trimestral 3. Realizar evaluaciones y seguimientos que le permitan evaluar la existencia de cambios de comunicación efectivos, y que existan mecanismos de procesamiento de información de la FND. 4. Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento para que los procesos internos de la FND se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, los cuales integre las acciones de mejoramiento que busquen fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los compromisos adquiridos con los organismos de control así como la evaluaciones de la Oficina de control interno y las autoevaluaciones realizadas. 5. Dar cumplimiento al programa anual de auditorías 	100%		100%